

## La Lengua Asturleonese: su Estudio y su Dignificación

Por XOSEPE

En 1906 el filólogo e investigador Ramón Menéndez Pidal publicaría en la Revista de Archivos y Bibliotecas un extenso artículo que muy pronto se convertiría en histórico. Bajo el título "El dialecto leonés", intentaba aportar una visión de conjunto sobre las peculiaridades lingüísticas de diversos territorios que habían pertenecido en su día al Reino de León, y que siempre se habían visto como "extrañas" o "singulares" sin caer en la cuenta de que todas ellas no eran más que manifestaciones dialectales de un mismo sistema lingüístico, de una misma lengua. En aquel momento, con los primeros datos que sobre la realidad lingüística de aquel territorio Menéndez Pidal pudo obtener, observó cómo la antigua lengua de la administración y el estado medieval leonés se conservaba en muy buen estado en su parte noroccidental, aquella en la que se formó, mientras que en las zonas más sureñas el habla estaba en franco retroceso o prácticamente había desaparecido.

Hoy los datos que poseemos sobre la realidad lingüística de todo este territorio son mucho más completos, ya que uno de los efectos que tuvo aquel artículo fue el despertar la curiosidad y la investigación científica sobre aquella lengua, surgiendo así innumerables trabajos, artículos, monografías dialectales, léxicos, y todo tipo de estudios. Los datos que hoy poseemos se refieren al léxico, morfología, sintaxis, variedades dialectales, e incluso, en ocasiones, número de hablantes. Un dibujo bastante importante de la realidad de una lengua que sin embargo resulta desconocida para muchos.

Pero la perspectiva científica no es la única posible sobre la lengua. Las propias personas que la utilizan generan visiones sobre la misma y términos para referirse a ese código que encuentran y sienten como distinto al castellano. Y puesto que las diferentes referencias administrativas, territoriales y de identidad actúan en el pensamiento de las personas e influyen en la percepción de su diferencialidad lingüística, surgirá una gran variedad terminológica para denominar su lengua: lliónés (leonés), asturianu, mirandés, pachuezu, cabreirés, cepedanu, etc., que en ocasiones no sólo harán referencia a su variedad dialectal sino que servirán para referirse al conjunto de la lengua.

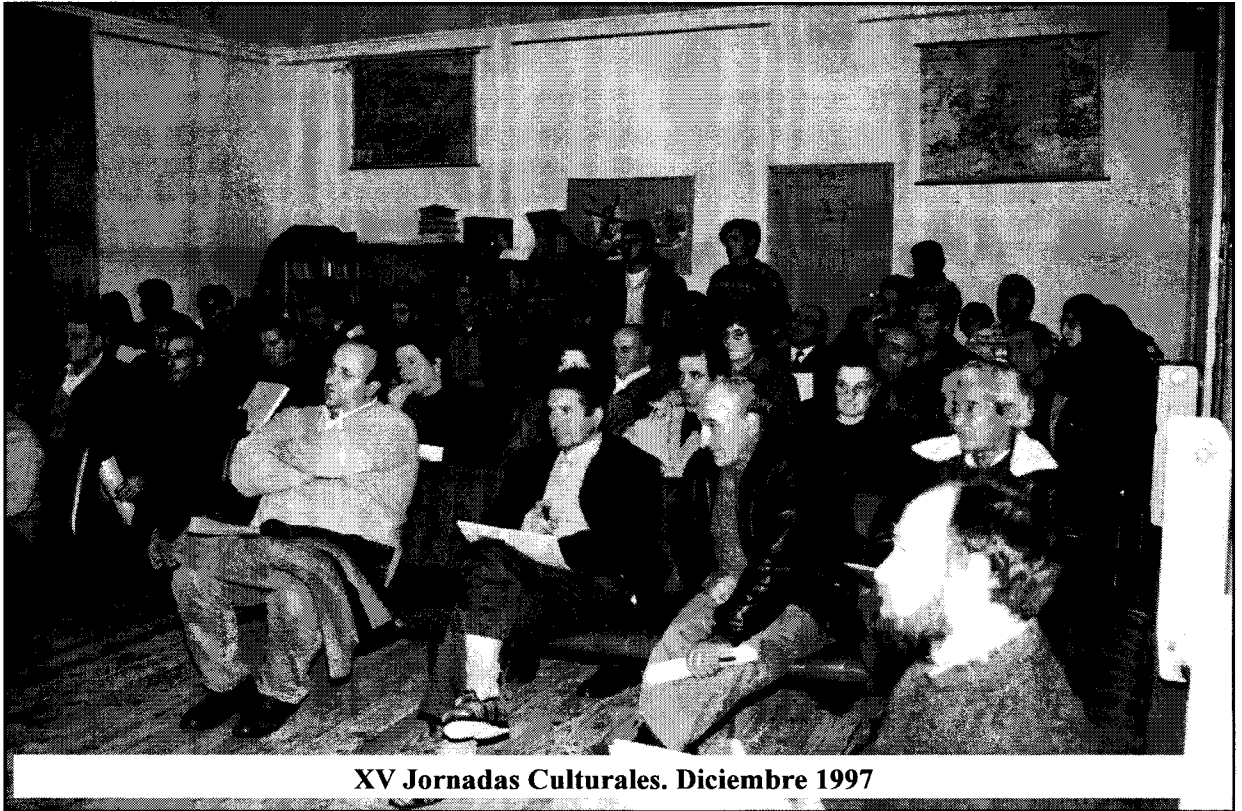
Estos términos aparecen en relación con la realidad territorial o dialectal, pero también ocurrirá que el estatus inferior y de desprestigio al que la sociedad ha relegado a los hablantes de la lengua tradicional de León y Asturias, hará surgir términos despectivos o peyorativos sobre la misma, demostrando tristemente la poca consideración en la que se tiene o en la que se tienen a sí mismos sus hablantes. Chapurriáu, ranciu, tontu, son palabras demasiado ofensivas para denominar a la lengua que fue la propia de esta tierra durante siglos.

Y es que esa consideración negativa sobre la lengua, esa idea de que se trata de una "lengua de segunda división", un dialecto malsonante, sin normas, sin literatura, paleta y absurdo, no es más que una falsa imagen configurada desde una visión etnocéntrica y llena de prejuicios culturales. La verdad es que no existen las lenguas de primera y de segunda, que no hay lenguas llamadas a desaparecer, que por defectos internos estén condenadas a verse sometidas a otras, como tampoco se puede decir de las culturas y de los hombres. No olvidemos que la lengua no es otra cosa que un subsistema de la cultura, y que la cultura es creación del hombre en sociedad. Tampoco es cierto que no posea normas y coherencia interna, sin ellas simplemente no sería posible hablar, no sólo hablar en asturleonés. Y por último es absolutamente falso que no exista una literatura asturleonese.

Desde la Edad Media hasta hoy, obras y autores jalonan su historia. El *Libro de Alexandre*, el *Poema de Elena y María*, el *Poema de Alfonso XI*, como ejemplos medievales; Antón González Reguera, en el siglo XVII; Josefa de Jovellanos, en el XVIII; Juan María Acebal o Teodoro Cuesta, en el XIX; Galo Fernández, Cayetano Bardón o Eva González, en nuestro siglo. Son sólo algunos nombres, son sólo algunos ejemplos de lo que sabemos que hubo. Otro mucho pudo quedar en el camino, en la ruta de siglos de persecuciones y des-



Los Jatas y las danzantes. Fiesta de la Amistad 98



**XV Jornadas Culturales. Diciembre 1997**

trucción, de tópicos, de prejuicios y de intolerancia.

A finales del siglo XX, tras centenares de años de historia, el asturleonés sigue hablándose. Prácticamente toda Asturias, el norte y oeste de la provincia de León, el noroeste de la provincia de Zamora, y la comarca portuguesa de Miranda do Douro son los espacios donde aún hoy existen hablantes tradicionales. En todo este territorio hace tiempo que se inició un proceso de reivindicación y dignificación de nuestra lengua tradicional. Una tarea que se lleva a cabo en distintas velocidades puesto que no en todos los territorios se están alcanzando los mismos niveles de sensibilización y de concienciación de la sociedad. Es precisamente en el último de ellos, en Miranda, donde se ha llegado al punto más alto.

Desde el día 17 de septiembre de 1998, y por acuerdo unánime del Parlamento portugués, la lengua asturleonera es junto al portugués, lengua oficial de los ayuntamientos de Miranda do Douro y Vimioso. Desde esa fecha la lengua que un día fue la oficial del Reino de León, y en la que se escribieron fueros y leyes, vuelve a obtener una consideración de prestigio que jamás debió perder.

En el resto del dominio lingüístico asturleonés, la situación es muy diversa. En Asturias, el idioma es objeto de protección y de estudio en las escuelas. Se ha llegado a aprobar una ley autonómica de Uso y Promoción, y el debate está hoy planteado en si debe incluirse en su Estatuto de Autonomía una declaración de oficialidad como la realizada en territorio portugués. En León y en Zamora, las cosas son muy distintas. Las administraciones ignoran el problema, pese a lo dispuesto en la Constitución para la protección de las diferentes modalidades lingüísticas de España, y las académicas se muestran excesivamente preocupadas por negar su entidad como lengua, pese a que sea un prejuicio claramente superado por los

académicos asturianos y portugueses. Muchos olvidan o desconocen que la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos consideró en 1996 "inadmisibles las discriminaciones contra las comunidades lingüísticas basadas en criterios como su grado de soberanía política, su situación social, económica o cualquier otra, así como el nivel de codificación, actualización o modernización que han conseguido sus lenguas".

En realidad se trata de un reconocimiento que parte del análisis de la situación de las lenguas en estado de minorización. Muchos de los problemas que presentan no son defectos de las mismas, sino consecuencias del conflicto lingüístico con la lengua que se quiere imponer. Ésta interfiere en la lengua minorizada modificando su sistema lingüístico, afectando al diastema, condicionando el sistema de creencias y comportamientos, y obstaculizando las funciones sociales de la lengua, inculcando una mentalidad diglósica a sus hablantes.

En 1994 nació en León un colectivo que defiende un nuevo papel para el asturleonés. Fruto de diversas iniciativas colectivas y sucesora de diversas aportaciones personales realizadas en la década de los ochenta, la "Facendera pola Llingua" es un grupo cultural abierto e independiente. Desde su creación organiza cursos, charlas y todo tipo de actividades conducentes a llenar los grandes vacíos de información que tiene la sociedad leonesa. Su objetivo es acercar la realidad de la lengua asturleonera, su historia, su literatura, su situación social a las personas que preocupadas por la cultura de su tierra, desconocían, porque en ninguna parte lo pudieron oír, el papel tan importante que desempeña en la misma la lengua autóctona de León.